

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17321 GIRONA

Edicto de declaración de concurso.

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 725/12.

Fecha del auto de declaración: 30 de noviembre de 2012.

Clase de concurso: Concurso voluntario abreviado.

Entidad concursada: Persona física Josep Balliu Falgueras.

DNI de la concursada: 40.307.376-Z.

Domicilio de la concursada: Avenida Sant Maurici, s/n, Caldes de Malavella, 17455 Girona.

Administrador concursal: "Ipsum Insolvencies, S.L.P.".

Dirección postal: Gran Vía Jaume I, 37, 6.ª, de la población de Girona.

Dirección electrónica: concursal@ipsumae.com.

Régimen de las facultades del concursado: El concursante conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los Administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso has un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (ronda Ferran Puig, número 29, de Girona).

Girona, 30 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130023873-1